

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN JAÉN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR – 2025 - 410000

TIPO DE CONTRATO: Servicios.

ÓRGANO GESTOR: 6502

TÍTULO: Servicio de atención al alumnado en el comedor escolar en los centros docentes públicos de gestión directa dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Jaén, Curso 2025/2026.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

TRAMITACIÓN: Urgente.

Visto el expediente de contratación precedente y su fiscalización previa favorable de fecha 23 de julio de 2025, teniendo en cuenta que se ha incorporado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 12 de la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta DELEGACIÓN TERRITORIAL:

RESUELVE

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto:

LOTE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2026	Pos. Presupuestaria
1	17.047,80	51.143,40	1100030000 G/31P/22710/23 01
2	29.446,20	88.338,60	
3	24.021,90	72.065,70	
Subtotal	70.515,90	211.547,70	
TOTAL	282.063,60		

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén.
Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



Pág 1 de 2

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		23/07/2025 12:59:15	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0qu5NA53cXoR988O580Fn98UU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, de conformidad con lo previsto en los artículos 119, 131.2, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil del contratante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, en el plazo de 15 días hábiles, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De optarse por la interposición de recurso contencioso administrativo directo contra la presente resolución, el plazo de interposición será de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén.
Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dpja.ced@juntadeandalucia.es



Pág 2 de 2

FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ		23/07/2025 12:59:15	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0qu5NA53cXoR988O580Fn98UU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	